



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

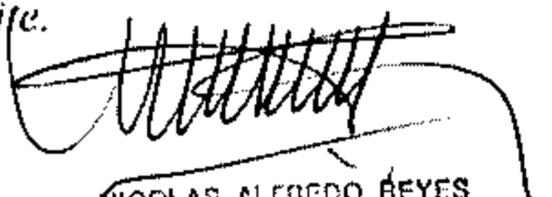
RESOLUCIÓN
Nº 2796 /97

EXPEDIENTE Nº 13-00500/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 278,52.-), en concepto de partida para abonar facturas de Telam SA y P por publicaciones en el diario Huella de la localidad de San Martín.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION